

El Sindicato Único de Inspectores denuncia la falta de presupuesto suficiente para la SUNAFIL, la falta de pago del bono por función inspectiva, la necesaria convocatoria urgente de concurso interno de ascensos, la falta de implementación de 15 intendencias y la pronta solución a la falta de fiscalización laboral en Cusco.

Insuficiente número de inspectores para fiscalizar todo tipo de empresas

La SUNAFIL carece de capacidad para fiscalizar a las empresas, al contar a nivel nacional sólo con 20 supervisores inspectores, 103 inspectores de trabajo y 275 inspectores auxiliares (que solo pueden fiscalizar micro y pequeñas empresas), pese a que todos cumplen con el requisito de “contar con 2 o más años de experiencia como inspector auxiliar” para ascender a la categoría de inspectores del trabajo y fiscalizar todo tipo de empresas. En conclusión, sólo se cuenta con 103 inspectores del trabajo, de los cuales, fuera de Lima, en las 23 regiones, solo hay 8 inspectores del trabajo, cuando la OIT ha recomendado a nivel nacional un total de 2,000 inspectores, pese a que en el marco de la queja del TLC se ha recomendado contar con inspectores con todas las facultades de fiscalización.

El Estado no reconoce los derechos laborales de los inspectores

El derecho laboral fundamental de la negociación colectiva (bono por función inspectiva), derecho que fiscalizamos diariamente, se nos adeuda desde diciembre del 2016 pese a que existe un informe del área legal del propio MTPE y de SERVIR como una sentencia judicial a nuestro favor.

Falta la creación de 15 intendencias en regiones

Las autoridades de SUNAFIL no han creado 15 intendencias regionales, y las que existen no están adecuadamente implementadas, pese a que la fiscalización de los derechos laborales de los trabajadores debe efectuarse a nivel nacional; y, pese a que en el marco de la queja presentada al TLC con los EEUU, el departamento de trabajo norteamericano ha recomendado la creación de las intendencias a nivel nacional.

Es necesario y urgente solucionar la falta de fiscalización laboral en Cusco

Es oportuno señalar que se ha producido en enero del presente año el retorno de diez (10) inspectores a la sede principal de la SUNAFIL y el destaque únicamente de tres (03) inspectores, número que es mínimo para atender la cada vez creciente exigencia de los usuarios (trabajadores y empleadores), máxime que la Dirección Regional de Trabajo de Cusco directamente no cuenta con inspectores para dicho fin.

Por lo que es necesario y de urgente atención la creación de la Intendencia Regional de SUNAFIL en CUSCO de forma prioritaria, pues actualmente hay una total desprotección a los derechos de los trabajadores en una región tan importante al no contar con dicha dependencia

ES URGENTE que el Estado por intermedio del Ministro de Trabajo y el Ministro de Economía tengan el compromiso de fortalecer a la SUNAFIL, por lo que es necesario que la demanda adicional solicitada el 24 de febrero del 2017 para el pago del bono por función inspectiva, creación de intendencias y plazas de ascensos sea inmediatamente aprobado y no se incumplan las recomendaciones del departamento de trabajo de EEUU. ¡Esta es una lucha por nosotros y todos los trabajadores del país! SIN UNA FISCALIZACIÓN LABORAL FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL TENDREMOS TRABAJADORES SIN DERECHOS RECONOCIDOS.

CONTACTO : VICTOR GOMEZ ROJAS, Secretario General Sindicato Único de Inspectores de Trabajo, Cel. 995387880, RPM *6993716